



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 901.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 59 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 647/2023 del 25 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del anexo de la Resolución N° 59 del 27 enero de 2023, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016, que establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que en el anexo de la Resolución N° 59/2023 del 27 de enero de 2023, obran las dependencias asignadas al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

Que, por Memorandum VMREI/DGPE/N° 29/2023 del 18 de setiembre de 2023, el Director General de Política Económica solicita el traslado del señor Ricardo Federico Monzón Portillo, personal contratado de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional para prestar servicio en la referida Dirección General.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta a la dependencia en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Categoría y Denominación	Salario	Dependencia donde presta servicio	Dependencia en donde deberá prestar servicio	Vigencia de Contrato
5.462.026	Ricardo Federico Monzón Portillo	144	XJ4	2.550.307	Dirección de Integración Física y Transporte Internacional	Dirección General de Política Económica, a partir del 1 de octubre de 2023	Del 1 de enero al 31 diciembre de 2023

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____